

MEMORIA EXPLICATIVA

Máster en Enseñanzas Artísticas de Estudios Orquestales (instrumentos de cuerda)

Centro Superior de Música del País Vasco – Musikene

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	1
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. COMPETENCIAS	7
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	9
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	12
6. PERSONAL ACADÉMICO	31
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	33
8. RESULTADOS PREVISTOS	36
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	39
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	44

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1.- Datos básicos

Denominación del título

**Máster en Enseñanzas Artísticas de
Estudios Orquestales (instrumentos de cuerda)**
por el Centro Superior de Música del País Vasco – Musikene

Rama de conocimiento

Artes y Humanidades

Código ISCED

212 Music and performing arts

1.2.- Distribución de créditos en el Título

Número de créditos del Título

60 ECTS

Materias obligatorias

30 ECTS

Materias optativas

4 ECTS

Prácticas externas

20 ECTS

Trabajo de Fin de Máster

6 ECTS

1.3.- Datos asociados al Centro

Tipo de Enseñanza

Enseñanza presencial

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

30 por curso académico

Tipología de las plazas

- Violín: 12
- Viola: 6
- Violoncello: 6
- Contrabajo: 6

Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

Alumnos a tiempo completo: deberán matricularse del total de 60 créditos

Alumnos a tiempo parcial: deberán matricularse en el primer curso de un mínimo de 30 créditos

Normativa de permanencia

- Número de convocatorias
 - El estudiante tendrá derecho a un máximo de cuatro convocatorias ordinarias y una extraordinaria.
 - La matrícula en cualquier asignatura, incluido el Trabajo Fin de Máster, comprenderá, a efectos de evaluación, el derecho a dos convocatorias dentro del curso académico en que se formalice la matrícula.
- Carácter de las convocatorias
 - Tendrán carácter de ordinarias las cuatro primeras convocatorias de cada asignatura.
 - Tendrá carácter de extraordinaria la última convocatoria de cada asignatura.
- Convocatorias extraordinarias
 - Los estudiantes podrán solicitar, en los plazos que se establezcan, una convocatoria extraordinaria, cuya evaluación será realizada por un Tribunal.
 - Corresponderá al Director de Musikene la resolución de las solicitudes.
 - El tribunal estará compuesto por tres profesores del Máster y su nombramiento corresponde a la Dirección del Centro. El Tribunal deberá aplicar el sistema de evaluación establecido con carácter general para la asignatura correspondiente.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Lenguas utilizadas en la docencia y en la evaluación: castellano.

Se recomienda un conocimiento de inglés para consultas bibliográficas.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- Justificación del Título propuesto

El interés del Título se puede justificar, en primer lugar, por su demanda potencial y por su interés para la sociedad.

La Asociación Española de Orquestas Sinfónicas está formada por 28 orquestas, que reúnen a más de 2000 músicos profesionales, además de los equipos de gestión necesarios. A estos empleos directos se deben sumar los indirectos, ya que las orquestas generan la principal actividad en sectores como las editoriales musicales, revistas especializadas, lutería... En ese sentido, son un referente en el sector profesional de la interpretación musical.

En el ámbito geográfico más cercano, la Comunidad Autónoma Vasca tiene dos orquestas profesionales –la Orquesta Sinfónica de Euskadi (OSE) y la Orquesta Sinfónica de Bilbao (BOS)- de indudable prestigio, ya que cuentan con una plantilla de intérpretes de alto nivel, contratan a renombrados solistas y han tenido y tienen una programación estable y continuada a lo largo de los años.

La propuesta de un Máster orientado hacia los estudios y la práctica orquestal de nivel avanzado se basa en la necesidad de aportar a los alumnos una herramienta de especialización que les habilite para una de las salidas profesionales más demandadas por los mismos, sobre todo en un momento en el que el perfil profesional del músico va variando, al ir ganando peso el modelo anglosajón, en el que las orquestas cuentan con una base de empleo indefinido y una amplia bolsa de trabajo a tiempo parcial. Este modelo, que se va implantando cada vez más en nuestras orquestas, demandará profesionales capaces de diversificar su actividad. Por otro lado, y como ha señalado Borja Pujol (Director Técnico de la Orquesta Sinfónica de Bilbao –BOS-), en respuesta a la consulta realizada por Musikene:

Las orquestas no pueden ser ya vistas como meros instrumentos de ejecución musical, sino que su influencia debe extenderse a áreas tanto educativas como de acción social [...] (por lo que) el perfil profesional del músico de orquesta va ir variando. Además de la excelencia interpretativa, se demandarán aptitudes de comunicación y habilidades para desarrollar proyectos sociales y educativos.

Este Máster pretende desarrollar las capacidades musicales en un área específica, muy valorada por los alumnos que han finalizado sus estudios de Titulado Superior de Música. En ellos, Musikene sienta las bases de los estudios orquestales, pero esta formación necesita una especialización en un nivel superior que el Máster propuesto pretende proporcionar, en este caso, a los alumnos de los instrumentos de cuerda, que componen la base fundamental de la plantilla de una orquesta sinfónica.

Los datos relativos al Título Superior de Música en el Centro Superior de Música del País Vasco también avalan la necesidad de implantación de este máster: Musikene tiene un total de 72 alumnos que cursan las diferentes especialidades de instrumentos de cuerda a las que se dirige este máster; de ellos, en cada curso se incorporan 18 alumnos nuevos en 1ª y, a su vez, se titulan otros 18, muchos de los cuales, ante la inexistencia de un máster propio, optan por cursarlo en diferentes países de Europa o en otros centros del Estado Español. La implantación de un máster en Musikene de estas características supondría una posibilidad de elección atractiva, tanto económica como académicamente, más aún si tenemos en cuenta que este máster incluye prácticas en la orquesta que constituye el primer objetivo profesional para un titulado superior de música del País Vasco: la Orquesta Sinfónica de Euskadi (OSE).

Además, debe tenerse en cuenta que existen otros centros superiores cercanos geográficamente a Musikene (Pamplona, por ejemplo), cuyo alumnado también podría estar interesado en un máster de estas características, ya que esos centros generan un número similar de titulados anuales al que se produce en Musikene. En conjunto, se considera que la novedad de la propuesta podría resultar atractiva para alumnos del centro, pero también para otros de conservatorios cercanos que no ofertan estudios de postgrado de estas características. En este sentido, creemos que es relevante la respuesta dada por el Director de Conservatorio Superior de Música de Navarra, Julio Escauriaza, a la consulta realizada para la elaboración de esta memoria:

En cuanto al Máster de Estudios Orquestales, me parece muy interesante, y creo que muchos instrumentistas, incluidos nuestros alumnos, podrían inscribirse. Además plantearlo en colaboración con la OSE supone un plus importante.

Las encuestas realizadas a los alumnos ya titulados de Musikene ("Informe de Autoevaluación", dentro del Plan de Calidad supervisado por Uniqua) muestran la necesidad de complementar la formación con estudios de postgrado, vinculados a un área profesional que figura en el horizonte laboral de la mayoría de los alumnos titulados de las especialidades mencionadas, que contemplan el acceso a una orquesta como uno de sus objetivos principales. Por todo ello, se considera que esta propuesta de Máster responde a las demandas de los alumnos que han finalizado sus estudios y resulta a todos los efectos pertinente.

Por otro lado, esta propuesta de desarrollo de las capacidades musicales en el área concreta de los estudios orquestales puede resultar relevante no solo para quienes acaban de obtener una titulación, sino también para otro tipo de profesionales, por ejemplo, del ámbito de la docencia, que deseen adquirir una formación específica y de carácter avanzado en el área de los estudios orquestales, con el objetivo no solo de desarrollar sus competencias en este ámbito, sino también de transferirlas al aula a través de los diversos conjuntos instrumentales creados por conservatorios y escuelas de música.

En España existen pocos precedentes de un Máster orientado específicamente a los estudios orquestales; entre ellos, se debe mencionar un Máster en Interpretación Orquestal, organizado por la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said y la Universidad Internacional de Andalucía. En contraste con esta escasez a nivel español, en el ámbito internacional hay varios Másteres de orientación similar al que aquí se plantea; por ejemplo, el Máster orquestal organizado en colaboración por los cuatro conservatorios superiores de la región de Renania del norte – Westfalia (Düsseldorf, Essen, Dortmund y Colonia); el Master of Music de la University of the Arts of Bremen; o el Master of Music del Det Kongelige Danske Musikkonservatorium.

La posibilidad de ofertar un Máster de estas características viene a cubrir un espacio en la enseñanza de postgrado que se imparte en nuestro país, lo cual constituye un elemento de justificación importante a la hora de plantear la necesidad de esta propuesta. Esta opinión es coincidente en todas las consultas externas e internas que se han realizado antes de la elaboración de esta memoria. Como muestra, sirvan las palabras del Director General de la Orquesta Sinfónica de Euskadi, Iñigo Alberdi, en su respuesta a la consulta realizada por Musikene:

Estamos convencidos de que la puesta en marcha de este Máster de Estudios Orquestales viene a llenar un vacío existente en el mapa formativo estatal, y que sitúa la iniciativa, por su interés y proyección, en un lugar muy destacado en cuanto a innovación

se refiere. Creemos también que esta iniciativa ofrece algo ya habitual en muchos países que cuentan con una gran tradición sinfónica.

2.2.- Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Los procedimientos de consulta internos se han canalizado en primer lugar a través de la Comisión de Postgrados de Musikene, que se formó en octubre de 2011, y que durante los años 2011 y 2012 se ha reunido de manera periódica para estudiar las diferentes posibilidades de propuestas de Máster, así como de los planes de estudio propuestos. Esta Comisión ha valorado y apoyado de manera unánime el interés de este Máster.

Asimismo, los Directores de Departamento han emitido un informe favorable a la implantación de este Máster y han realizado propuestas concretas para la elaboración del Plan de Estudios del mismo. Los mencionados directores han sido también canalizadores de las ideas y correcciones señaladas por los profesores de sus respectivos departamentos; de manera específica se ha solicitado la colaboración del profesorado del Centro especializado en el repertorio orquestal, singularmente la de aquellos que combinan su trabajo docente con el de una orquesta. Las aportaciones de este colectivo han sido muy significativas, dada su experiencia como intérpretes de orquesta y, por ello, conocedores de las necesidades de la práctica orquestal, algo que se ha plasmado en diversos informes sobre la orientación del Máster y del plan de estudios.

En cuanto a las consultas externas, se ha realizado, en primera instancia, una con el Director General (Iñigo Alberdi) y el Director Técnico de la Orquesta Sinfónica de Euskadi (Jose Inazio Usabiaga). Musikene ha firmado un convenio de colaboración institucional preferente con esta orquesta, para el desarrollo de diferentes actividades conjuntas; entre ellas destaca la mención expresa a que ambas entidades estudiarán la posibilidad de colaborar en un Máster de estudios orquestales. En las diversas reuniones celebradas, la dirección de la Orquesta Sinfónica de Euskadi ha mostrado su opinión favorable a la realización de este Máster.

Además, se han realizado consultas concretas a figuras de interés del mundo orquestal del País Vasco, así como a intérpretes de reconocido prestigio y autoridades académicas de otros centros de enseñanza musical. Entre otros, han apoyado esta iniciativa y, en algunos casos, han enviado contribuciones significativas los siguientes profesionales:

- Iñigo Alberdi: director general de la Orquesta Sinfónica de Euskadi (OSE).
- Jose Inazio Usabiaga: director técnico de la Orquesta Sinfónica de Euskadi.
- Andrés Orozco Estrada: director titular de la Orquesta Sinfónica de Euskadi.
- Patrick Alfaya: director general de Quincena Musical de Donostia.
- José Antonio Echenique: presidente de Fundación Kursaal y director adjunto de la Quincena Musical de Donostia.
- Asís Aznar: presidente de la Sociedad Filarmónica de Bilbao.
- Borja Pujol: director técnico de la Orquesta Sinfónica de Bilbao (BOS).
- Eduardo Clausen: presidente de la Asociación de Cultura Musical (Donostia).
- Jon Bagues: director del Archivo de Música Eresbil.
- Asier Polo: solista invitado de diferentes orquestas.
- Bruno Claverie: solista de la Orquesta Sinfónica de Euskadi.
- Elisabeth Colard: solista de la Orquesta Sinfónica de Euskadi.
- Alberto Urretxo: solista de la Orquesta Sinfónica de Bilbao.
- Rodolfo Epelde: solista de la Orquesta Nacional de España.
- Julio Escauriaga: director del Conservatorio Superior de Música de Navarra

Por fin se debe señalar que se ha realizado una consulta directa a la Fundación Baremboid-Said, en concreto a la directora del Máster de Interpretación Orquestal, Marta Echebeguren, que ha sido especialmente relevante, ya que la mencionada Fundación viene impartiendo un máster de características similares al planteado en esta memoria. Toda la información recibida ha sido muy válida, de manera especial la referida al interés suscitado por este máster, lo cual confirma las opiniones expuestas con anterioridad.

3.- COMPETENCIAS

3.1. Competencias generales

- G1.- Adquirir conocimientos musicales de un nivel avanzado, con el fin de aplicarlos a los diferentes objetos de estudio de la materia musical.
- G2.- Adquirir la capacidad para resolver los problemas que puedan surgir en su área de estudio, así como otros multidisciplinares relacionados con la misma.
- G3.- Desarrollar el sentido crítico mediante la emisión de juicios en función de criterios, de normas y de reflexiones propias y ajenas sobre la materia musical objeto de estudio.
- G4.- Desarrollar la capacidad para extraer conclusiones de su estudio y saber comunicarlas eficazmente a diferentes tipos de público.
- G5.- Adquirir hábitos de trabajo que permitan un aprendizaje autónomo y continuo, en el área propia de formación avanzada del Máster.
- G6.- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

3.2. Competencias específicas

- E1.- Utilizar el análisis musical del repertorio orquestal como herramienta de trabajo e investigación.
- E2.- Profundizar en la evolución del repertorio orquestal desde las perspectivas diacrónica y sincrónica.
- E3.- Conocer en profundidad los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras de los principales repertorios orquestales de la tradición occidental y de otras músicas.
- E4.- Conocer en profundidad la estructura de las obras de los repertorios orquestales.
- E5.- Adquirir el hábito de interpretar analíticamente las obras que conforman el repertorio de una orquesta.
- E6.- Desarrollar en un nivel avanzado la técnica instrumental, de acuerdo a las exigencias del repertorio propiamente orquestal.
- E7.- Desarrollar en un nivel avanzado la integración e interacción de los diferentes instrumentos de cuerda (violín, viola, violoncelo y contrabajo), tanto como sección propia, como en relación con la orquesta en general.
- E8.- Desarrollar las habilidades de afinación, gesto de arco y escucha colectiva necesaria para la adecuada interacción individual en la sección instrumental de cuerda.
- E9.- Desarrollar de una manera especializada los procesos y recursos propios del trabajo orquestal, a través del dominio adecuado de la lectura a primera vista, de la flexibilidad ante las indicaciones del director y de la capacidad de integración en el grupo.

3.3. Competencias transversales

- T1.- Organizar y planificar el trabajo de manera eficiente y motivadora, solucionando los problemas y tomando las decisiones que correspondan a los objetivos del mencionado trabajo.
- T2.- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo, realizando una autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T3.- Desarrollar una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T4.- Buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional.
- T5.- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T6.- Defender una cultura democrática y de la paz, así como los principios de igualdad, sin discriminaciones de ningún tipo.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

Musikene realiza todos los años Jornadas de Puertas Abiertas, en las que los futuros alumnos tienen la oportunidad de recibir toda la información pertinente a la especialidad a la que aspiran. De manera paralela, se prevé la realización de unas Jornadas Informativas sobre el Máster que se propone, en las que el alumnado recibirá toda la información pertinente relativa al mismo.

Además de ello, la página web de Musikene informa cumplidamente de los diferentes estudios que se imparten, del plazo de las convocatorias de preinscripción y matrícula, así como de los programas, calendario y horarios de los mismos. La oferta del Máster propuesto se incorporará, de manera diferenciada del resto de los estudios, a la página web del centro.

La Subdirección de Ordenación Académica, la de Planificación Docente y la Secretaría Académica atenderán y resolverán todas las dudas que se puedan suscitar en el período previo a la matriculación, tanto a nivel de información general como de tramitaciones concretas. El Máster quedará incorporado a este sistema de información.

Asimismo, se dará apoyo al alumnado durante el proceso de matriculación, atendido por el personal específico de Musikene.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las condiciones de acceso al título de Máster se encuentran reguladas en el artículo 15 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.. De acuerdo con lo señalado en el citado Real Decreto, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un Título Superior oficial de enseñanzas artísticas, de un título oficial de Graduado o Graduada o su equivalente expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin la necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Administración educativa competente de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas artísticas del Máster.

Para ser admitidos en el Máster, los candidatos deberán presentar una instancia, a la que adjuntarán su expediente académico, un currículum vitae y una grabación en forma de vídeo, en la que pueda valorarse su capacitación instrumental. Tras la recepción de esta documentación se realizará una primera selección; los alumnos que superen esa primera selección, deberán realizar una prueba práctica, que constará de dos partes: 1) Interpretación de un repertorio libre con el instrumento (máximo 20 minutos); 2) Prueba de lectura a vista de repertorio del instrumento (10 minutos). La calificación final de estas pruebas será el resultado de la aplicación del siguiente baremo: 80%, en la prueba 1, y 20%, en la prueba 2. El tribunal estará formado por tres profesores, especializados en los instrumentos objetos de examen.

El órgano de admisión al Máster será la Comisión Académica del Máster compuesta por el Director del Máster, la Subdirectora de Planificación Docente y el Responsable de Calidad del Máster, quienes valorarán el expediente académico y el currículum vitae de aquellos candidatos que hayan superado la prueba práctica antes descrita.

De conformidad con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se establecen una serie de medidas para la adaptación del plan de estudios a las necesidades del alumnado

con discapacidad, consistentes en un apoyo y atención específicos proporcionados por parte de un profesorado de apoyo, especialmente designado para ello; asimismo, se contempla la posibilidad de una adaptación de los requisitos generales del plan de estudios, de acuerdo con las circunstancias específicas de cada caso. En cuanto a los sistemas y procedimientos para la admisión de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de discapacidad, y de conformidad con el artículo 16.3 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, se prevé un servicio de apoyo y asesoramiento, a través de un profesor del máster especialmente designado para ello, quien deberá evaluar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, que deberán ser propuestas a la Comisión Académica del Máster.

El perfil de ingreso recomendado es el de estudiantes que hayan finalizado los estudios correspondientes al Título Superior de Música, equiparado a todos los efectos a los títulos universitarios de Licenciado o de Grado, quienes además deberán acreditar una capacitación técnica e interpretativa con su instrumento, acorde con el mencionado título.

4.3. Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

El primer día de curso la dirección del Máster realizará una sesión de acogida al nuevo alumnado, en la que se transmitirá información sobre el funcionamiento del centro y, de manera más detallada, sobre los estudios que se vayan a realizar. El objetivo de esta sesión es, en primer lugar, dar la bienvenida a los nuevos estudiantes, facilitarles la información sobre la organización y el desarrollo del curso, sobre el uso de los diferentes servicios del Centro, sobre las tutorías de apoyo y seguimiento, y sobre la página web y los recursos informáticos a disposición del alumnado.

Cada alumno tendrá un tutor asignado que se ocupará de su desarrollo académico y orientación profesional a lo largo de su estancia en Musikene. Los objetivos básicos de esta tutoría son facilitar la acogida e integración del nuevo alumnado, ofrecer información personalizada sobre los recursos y servicios del centro, realizar un seguimiento individualizado del progreso académico de cada estudiante, identificar las necesidades que puedan encontrarse y analizar las posibles soluciones, y orientar en la inserción laboral y en las salidas profesionales. Esta tutoría de apoyo se desarrollará durante todo el periodo formativo del alumnado.

La figura del tutor estará ocupada por profesorado de Musikene que imparta docencia en el Máster que se propone. El tutor deberá llevar a cabo, al menos, una sesión inicial de tutoría con cada uno de los alumnos asignados al comienzo del curso y otra, al finalizar el mismo. Además, mantendrá todos aquellos contactos, virtuales y/o presenciales, que puedan ser necesarios en virtud de las peticiones del alumnado y de los problemas que puedan surgir durante el Máster. De manera específica, facilitará orientación para el Trabajo de Fin de Máster.

4.4.- Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos que se adoptará en el Máster es el que se suele denominar de "literalidad pura": en el expediente del alumno se hará constar de manera literal el nombre de la asignatura, número de créditos ECTS, tipo de materia (básica, obligatoria, optativa) y calificación, que realmente haya cursado, con indicación del centro de procedencia.

Con el fin de analizar las propuestas de reconocimiento y transferencias de créditos se constituirá una Comisión de Reconocimiento y Transferencia, que será la encargada de informar favorable o desfavorablemente sobre las mismas. Esta comisión estará constituida por la Secretaria Académica de Musikene, el Director del Máster y un profesor del mismo. Será competencia de la Dirección de Musikene elaborar y acordar las Resoluciones de

Reconocimiento y Transferencia de créditos, a partir de los informes realizados por la comisión antes mencionada.

Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas en otros Másteres Oficiales y las competencias y contenidos de las asignaturas del presente Máster. Los estudios reconocidos no podrán superar el 40% de la totalidad de ECTS del Máster. En ningún caso, las prácticas orquestales y el Trabajo de Fin de Máster serán objeto de reconocimiento.

Los créditos pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación del centro en el que se cursó.

En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias que el estudiante no deberá cursar, por considerarse adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, y que no sean constitutivas de reconocimiento, deberán consignarse en el expediente del estudiante, si bien estableciendo una diferenciación tipográfica clara, entre los créditos que conducen a la obtención del título de Máster correspondiente y aquellos otros créditos transferidos que no tienen repercusión en la obtención del mismo.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción general del plan de estudios

El Máster se estructura en cinco módulos, que constan de varias materias organizadas por semestres.

La obtención del título de Máster requiere superar 60 ECTS, de los cuales 50 corresponden a materias obligatorias –divididas en tres módulos-, 4 a materias optativas y 6 al Trabajo de Fin de Máster tutelado. El alumno debe matricularse de un mínimo de 30 ECTS por curso académico. La defensa del Trabajo de Fin de Máster se llevará a cabo de forma pública, una vez superado el resto de los créditos del Máster.

Como se ha indicado, el Máster se estructura en cinco módulos:

- Módulo instrumental: es un módulo práctico-instrumental en el que se estudia el repertorio orquestal en sus manifestaciones históricas más importantes (Barroco y Clasicismo, Romanticismo, Postromanticismo y Contemporáneo) y en el que la clase instrumental está orientada específicamente al repertorio orquestal.
- Módulo de formación teórica: presenta el estudio de la historia del repertorio orquestal, y el análisis musical de dicho repertorio, orientado a la interpretación.
- Módulo de prácticas: presenta la oportunidad de conocer el mundo de una orquesta, integrándose temporalmente en la dinámica de la misma.
- Módulo optativo: ofrece algunas materias que amplían el abanico de conocimientos ya presentados en los módulos obligatorios, lo que aporta un mayor número de enfoques.
- Módulo de investigación: permitirá demostrar al alumnado la adquisición de competencias propias del Máster, mediante el estudio de diferentes métodos y técnicas de investigación, y la realización de un trabajo de Fin de Máster que se presentará en defensa pública.

En cuanto a la secuenciación, el Máster ha sido organizado de manera que los 60 créditos puedan ser cursados en un curso académico. La carga lectiva de las materias está dividida durante los dos semestres, con el fin de equilibrar en el tiempo tanto los créditos como el esfuerzo requerido para su superación; de esta forma, la realización de los 60 créditos en un curso resulta factible. Sin embargo, se da la opción de matricularse de un mínimo de 30 créditos durante el primer curso y realizar los 30 restantes en el segundo.

Se prevé la coordinación docente entre el profesorado que imparte materias de un mismo módulo, con el fin de alcanzar el cumplimiento y la adquisición de los objetivos y competencias previstos en la titulación. Asimismo, se prevé una coordinación transversal entre los diferentes módulos, articulada por el Director del Máster.

De manera más concreta, la coordinación transversal entre los diferentes módulos se llevará a cabo a través de una comisión en la que estarán presentes un representante de cada módulo y el Director del Máster. Previamente, el profesorado de cada uno de los módulos habrá realizado al menos una reunión antes del comienzo del curso y otra en el transcurso del mismo, a partir de las cuales se elevará un informe que deberá recoger los principales problemas que se hayan detectado y las consideraciones que se crean oportunas. A partir de los diversos informes parciales de cada módulo, la comisión hará un estudio conjunto de los mismos con el fin de proponer medidas correctoras, en el caso de que estas fueran necesarias.

5.2. Estructura del plan de estudios

Módulo/Materia/Asignatura	Duración temporal/Carácter	ECTS
Módulo instrumental		22 ECTS
<i>Materia: Formación instrumental</i>		
Asignaturas:		
- Repertorio orquestal I: Barroco y Clasicismo	Primer cuatrimestre/ Obligatoria	4
- Repertorio orquestal II: Romanticismo	Primer cuatrimestre/ Obligatoria	4
- Repertorio orquestal III: Posromanticismo y Fin de Siglo	Primer cuatrimestre/ Obligatoria	4
- Repertorio orquestal IV: Siglo XX y Contemporáneo	Primer cuatrimestre/ Obligatoria	4
<i>Materia: Instrumento</i>		
Asignatura:		
- Instrumento principal	Primer y segundo cuatrimestres/ Obligatoria	6

Módulo de formación teórica		6 ECTS
<i>Materia: Historia</i>		
Asignatura: Historia y evolución estilística del repertorio orquestal	Segundo cuatrimestre/ Obligatoria	3
<i>Materia: Lenguajes y técnicas de la música</i>		
Asignatura: Análisis aplicado al repertorio orquestal	Segundo cuatrimestre/ Obligatoria	3

Módulo de materias optativas (se eligen 2)		4 ECTS
<i>Materia: Técnicas corporales</i>		
Asignatura: Técnicas corporales aplicadas al trabajo de orquesta	Segundo cuatrimestre/ Optativa	2
<i>Materia: Historia</i>		
Asignatura: Historia de la orquesta y la orquestación	Segundo cuatrimestre/ Optativa	2
<i>Materia: Lenguajes y técnicas de la música</i>		
Asignatura: Acústica aplicada	Segundo cuatrimestre/ Optativa	2

Módulo práctico		20 ECTS
<i>Materia: Practicum</i>		
Asignatura: Prácticas de orquesta	Primer y segundo cuatrimestres/ Obligatoria	20

Módulo de investigación		8 ECTS
<i>Materia: Metodología e investigación</i>		
Asignatura: Metodología de la investigación	Primer cuatrimestre/ Obligatoria	2
Asignatura: Trabajo Fin de Máster	Segundo cuatrimestre/ Obligatoria	6
TOTAL ECTS		60 ECTS

Distribución de créditos

	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Totales
Materias obligatorias	31	19	50
Materias optativas		4	4
Trabajo Fin de Máster		6	6
TOTALES	31	29	60

5.3. Descripción detallada del Plan de Estudios

En este apartado se realiza una descripción de cada una de las asignaturas que se impartirán en Máster de Estudios Orquestales.

- *REPERTORIO ORQUESTAL I: Barroco y Clasicismo*
 - o Denominación: *Repertorio Orquestal I: Barroco y Clasicismo*
 - o Número de créditos ECTS: 4
 - o Carácter: obligatoria
 - o Duración y ubicación temporal: primer cuatrimestre
 - o N° de horas lectivas: 20
 - o Clase colectiva por especialidades instrumentales (violín, viola, violoncello, contrabajo)
 - o Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G5, G6
 - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4, E5
 - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T5, T6
 - o Resultados de aprendizaje
 - El alumno interpreta las obras orquestales del Barroco y el Clasicismo respetando las características de cada estilo y atendiendo a las diferentes indicaciones de la partitura (agógicas, dinámicas, expresivas, articulación, etc.).
 - El alumno demuestra de forma práctica en el instrumento la comprensión armónica de las obras y comprende los materiales musicales relevantes de los fragmentos estudiados, aplicándolos a su interpretación.

- El alumno aplica la técnica instrumental de forma práctica al repertorio orquestal de las épocas estudiadas.
- El alumno es capaz de leer a primera vista obras del repertorio orquestal del Barroco y del Clasicismo.
- El alumno muestra flexibilidad ante las indicaciones del profesor y capacidad de integración en el conjunto orquestal.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Estudio de casos: observación de distintas interpretaciones de una misma obra; comparación estilística y debate.
 - Materiales a emplear: partitura original de orquesta completa y medios sonoros (grabaciones) y audiovisuales (grabaciones con imagen).
 - Metodologías docentes: actividad dirigida colectiva; estudio de casos; presencial.
 - Resolución de problemas: lectura analítica, con ubicación del pasaje dentro de la obra; preparación previa a la ejecución: observación de los elementos agógicos y dinámicos; aplicación de criterios estilísticos correspondientes a la obra.
 - Materiales a emplear: partitura general, *particellas*, instrumentos, metrónomos.
 - Metodologías docentes: actividad individual y colectiva supervisada; análisis aplicado; resolución de problemas.
 - Prácticas en el aula: interpretación con el instrumento de los fragmentos y de la totalidad de la obra.
 - Materiales a emplear: *particellas* e instrumento.
 - Metodologías docentes: actividad individual y grupal supervisada.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación continua del rendimiento y progreso del alumno durante el curso (20%).
 - Valoración de los trabajos realizados por el alumno en el curso (20%).
 - Valoración del grado de adecuación e integración en las actividades grupales (20%).
 - Realización de dos audiciones con/sin orquesta (40%).
- Descripción de los contenidos
 - Análisis en la acción interpretativa: ubicación del fragmento en la obra y su contexto general; aplicación de los principios estilísticos a la interpretación; observación de los elementos agógicos y dinámicos de la partitura; comprensión de la armonía básica y del fraseo.
 - Interpretación instrumental: estudio de problemas técnicos; proyección y equilibrio del sonido; estudio de las digitaciones; control de la afinación; ritmo y articulación uniformes individualmente y dentro del grupo.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- *REPERTORIO ORQUESTAL II: Romanticismo*

- Denominación: Repertorio Orquestal II: Romanticismo

- Número de créditos ECTS: 4
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: primer cuatrimestre
- Nº de horas lectivas: 20
- Clase colectiva por especialidades instrumentales (violín, viola, violoncello, contrabajo)
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G5, G6
 - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4, E5
 - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
 - El alumno interpreta las obras orquestales del Romanticismo respetando las características de cada estilo y atendiendo a las diferentes indicaciones de la partitura (agógicas, dinámicas, expresivas, etc.).
 - El alumno demuestra de forma práctica en el instrumento la comprensión armónica de las obras y comprende los materiales musicales relevantes de los fragmentos estudiados, aplicándolos a su interpretación.
 - El alumno aplica la técnica instrumental de forma práctica al repertorio orquestal de las épocas estudiadas.
 - El alumno es capaz de leer a primera vista obras del repertorio orquestal del Romanticismo.
 - El alumno muestra flexibilidad ante las indicaciones del profesor y capacidad de integración en el conjunto orquestal.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Estudio de casos: observación de distintas interpretaciones de una misma obra; comparación estilística y debate.
 - Materiales a emplear: partitura original de orquesta completa y medios sonoros (grabaciones) y audiovisuales (grabaciones con imagen).
 - Metodologías docentes: actividad dirigida colectiva; estudio de casos; presencial.
 - Resolución de problemas: lectura analítica, con ubicación del pasaje dentro de la obra; preparación previa a la ejecución: observación de los elementos agógicos y dinámicos; aplicación de criterios estilísticos correspondientes a la obra.
 - Materiales a emplear: partitura general, *particellas*, instrumentos, metrónomos.
 - Metodologías docentes: actividad individual y colectiva supervisada; análisis aplicado; resolución de problemas.
 - Prácticas en el aula: interpretación con el instrumento de los fragmentos y de la totalidad de la obra.
 - Materiales a emplear: *particellas* e instrumento.
 - Metodologías docentes: actividad individual y grupal supervisada.
- Sistema de evaluación

- Evaluación continua del rendimiento y progreso del alumno durante el curso (20%).
 - Valoración de los trabajos realizados por el alumno en el curso (20%).
 - Valoración del grado de adecuación e integración en las actividades grupales (20%).
 - Realización de dos audiciones con/sin orquesta (40%).
 - Descripción de los contenidos
 - Análisis en la acción interpretativa: ubicación del fragmento en la obra y su contexto general; aplicación de los principios estilísticos a la interpretación; observación de los elementos agógicos y dinámicos de la partitura; comprensión de la armonía básica y del fraseo.
 - Interpretación instrumental: estudio de problemas técnicos; proyección y equilibrio del sonido; estudio de las digitaciones; control de la afinación; ritmo y articulación uniformes individualmente y dentro del grupo.
 - Lengua en la que se impartirá: castellano
- *REPERTORIO ORQUESTAL III: Posromanticismo y Fin de Siglo*
- Denominación: Repertorio Orquestal III: Posromanticismo y Fin de Siglo
 - Número de créditos ECTS: 4
 - Carácter: obligatoria
 - Duración y ubicación temporal: primer cuatrimestre
 - N° de horas lectivas: 20
 - Clase colectiva por especialidades instrumentales (violín, viola, violoncello, contrabajo)
 - Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G5, G6
 - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4, E5
 - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T5, T6
 - Resultados de aprendizaje
 - El alumno interpreta las obras orquestales del Posromanticismo y de Fin de Siglo respetando las características de cada estilo y atendiendo a las diferentes indicaciones de la partitura (agógicas, dinámicas, expresivas, etc.).
 - El alumno demuestra de forma práctica en el instrumento la comprensión armónica de las obras y comprende los materiales musicales relevantes de los fragmentos estudiados, aplicándolos a su interpretación.
 - El alumno aplica la técnica instrumental de forma práctica al repertorio orquestal de las épocas estudiadas.
 - El alumno es capaz de leer a primera vista obras del repertorio orquestal del Posromanticismo y Fin de Siglo.
 - El alumno muestra flexibilidad ante las indicaciones del profesor y capacidad de integración en el conjunto orquestal.
 - Actividades formativas y metodologías docentes

- Estudio de casos: observación de distintas interpretaciones de una misma obra; comparación estilística y debate.
 - Materiales a emplear: partitura original de orquesta completa y medios sonoros (grabaciones) y audiovisuales (grabaciones con imagen).
 - Metodologías docentes: actividad dirigida colectiva; estudio de casos; presencial.
- Resolución de problemas: lectura analítica, con ubicación del pasaje dentro de la obra; preparación previa a la ejecución: observación de los elementos agógicos y dinámicos; aplicación de criterios estilísticos correspondientes a la obra.
 - Materiales a emplear: partitura general, *particellas*, instrumentos, metrónomos.
 - Metodologías docentes: actividad individual y colectiva supervisada; análisis aplicado; resolución de problemas.
- Prácticas en el aula: interpretación con el instrumento de los fragmentos y de la totalidad de la obra.
 - Materiales a emplear: *particellas* e instrumento.
 - Metodologías docentes: actividad individual y grupal supervisada.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación continua del rendimiento y progreso del alumno durante el curso (20%).
 - Valoración de los trabajos realizados por el alumno en el curso (20%).
 - Valoración del grado de adecuación e integración en las actividades grupales (20%).
 - Realización de dos audiciones con/sin orquesta (40%).
- Descripción de los contenidos
 - Análisis en la acción interpretativa: ubicación del fragmento en la obra y su contexto general; aplicación de los principios estilísticos a la interpretación; observación de los elementos agógicos y dinámicos de la partitura; comprensión de la armonía básica y del fraseo.
 - Interpretación instrumental: estudio de problemas técnicos; proyección y equilibrio del sonido; estudio de las digitaciones; control de la afinación; ritmo y articulación uniformes individualmente y dentro del grupo.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- *REPERTORIO ORQUESTAL IV: Siglo XX y Contemporáneo*

- Denominación: Repertorio Orquestal IV: Siglo XX y Contemporáneo
- Número de créditos ECTS: 4
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: primer cuatrimestre
- Nº de horas lectivas: 20
- Clase colectiva por especialidades instrumentales (violín, viola, violoncello, contrabajo)
- Competencias

- Competencias generales: G1, G2, G5, G6
- Competencias específicas: E1, E2, E3, E4, E5
- Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
 - El alumno interpreta las obras orquestales del Siglo XX y del repertorio contemporáneo respetando las características de cada estilo y atendiendo a las diferentes indicaciones de la partitura (agógicas, dinámicas, expresivas, técnicas instrumentales contemporáneas, etc.).
 - El alumno demuestra de forma práctica en el instrumento la comprensión armónica de las obras y comprende los materiales musicales relevantes de los fragmentos estudiados, aplicándolos a su interpretación.
 - El alumno aplica la técnica instrumental de forma práctica al repertorio orquestal de las épocas estudiadas.
 - El alumno es capaz de leer a primera vista obras del repertorio orquestal del Siglo XX y del repertorio contemporáneo.
 - El alumno muestra flexibilidad ante las indicaciones del profesor y capacidad de integración en el conjunto orquestal.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Estudio de casos: observación de distintas interpretaciones de una misma obra; comparación estilística y debate.
 - Materiales a emplear: partitura original de orquesta completa y medios sonoros (grabaciones) y audiovisuales (grabaciones con imagen).
 - Metodologías docentes: actividad dirigida colectiva; estudio de casos; presencial.
 - Resolución de problemas: lectura analítica, con ubicación del pasaje dentro de la obra; preparación previa a la ejecución: observación de los elementos agógicos y dinámicos; aplicación de criterios estilísticos correspondientes a la obra.
 - Materiales a emplear: partitura general, *particellas*, instrumentos, metrónomos.
 - Metodologías docentes: actividad individual y colectiva supervisada; análisis aplicado; resolución de problemas.
 - Prácticas en el aula: interpretación con el instrumento de los fragmentos y de la totalidad de la obra.
 - Materiales a emplear: *particellas* e instrumento.
 - Metodologías docentes: actividad individual y grupal supervisada.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación continua del rendimiento y progreso del alumno durante el curso (20%).
 - Valoración de los trabajos realizados por el alumno en el curso (20%).
 - Valoración del grado de adecuación e integración en las actividades grupales (20%).
 - Realización de dos audiciones con/sin orquesta (40%).
- Descripción de los contenidos

- Análisis en la acción interpretativa: ubicación del fragmento en la obra y su contexto general; aplicación de los principios estilísticos a la interpretación; observación de los elementos agógicos y dinámicos de la partitura; comprensión de la armonía básica y del fraseo.
- Interpretación instrumental: estudio de problemas técnicos; proyección y equilibrio del sonido; estudio de las digitaciones; control de la afinación; ritmo y articulación uniformes individualmente y dentro del grupo.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- *INSTRUMENTO PRINCIPAL*

- Denominación: Instrumento principal
- Número de créditos ECTS: 6
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: primer y segundo cuatrimestres
- N° de horas lectivas: 20
- Clase individual
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G5, G6
 - Competencias específicas: E3, E5, E6, E7
 - Competencias transversales: T1, T4, T5
- Resultados de aprendizaje
 - El alumno fundamenta y desarrolla su capacidad técnica.
 - El alumno desarrolla la capacidad para trabajar de manera autónoma, buscando la calidad en los resultados.
 - El alumno muestra un dominio del instrumento a través de la aplicación de los métodos de trabajo aprendidos.
 - El alumno conoce los diferentes estilos estudiados, los fundamentos musicales necesarios para los mismos, y su relación con los valores estéticos y artísticos.
 - El alumno demuestra una capacidad para interpretar correctamente el repertorio trabajado, un dominio de la técnica instrumental y un desarrollo de la capacidad de lectura y de la memorización, lo que le permite comunicar las ideas musicales con rigor.
 - El alumno experimenta las implicaciones escénicas que conllevará su actividad profesional.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Estudio de casos: realización de ejercicios específicos de técnica, de acuerdo con las exigencias del repertorio estudiado; escucha analítica de grabaciones recomendadas; ejercicio de memorización y de control corporal.
 - Materiales a emplear: partitura general, *particellas*, instrumentos, metrónomos.
 - Metodologías docentes: actividad individual supervisada; análisis aplicado; resolución de problemas.

- Resolución de problemas: lectura analítica y preparación previa a la ejecución; aplicación de criterios estilísticos correspondientes a la obra.
 - Materiales a emplear: partitura general, *particellas*, instrumentos, metrónomos.
 - Metodologías docentes: actividad individual supervisada; análisis aplicado; resolución de problemas.
- Prácticas en el aula: interpretación con el instrumento de los fragmentos y de la totalidad de la obra.
 - Materiales a emplear: *particellas* e instrumento.
 - Metodologías docentes: actividad individual supervisada.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno a lo largo del curso (40%).
 - Realización de dos audiciones con/sin orquesta (60%).
- Descripción de los contenidos
 - Elementos técnicos para la interpretación: afinación; valores rítmicos; producción y calidad del sonido; cantidad y proyección del sonido; timbres y colores de sonido; estudio de las digitaciones y articulaciones; control y desarrollo de la técnica.
 - Elementos musicales para la interpretación: fraseo, el tiempo, la dinámica, el ritmo, el pulso, el gesto musical, la memoria y el sentido del discurso musical.
 - Control y conocimiento del cuerpo: relajación, estiramientos, elasticidad, respiración y posición.
 - Dominio y control de la interpretación en público: presencia escénica; comunicación con el público; control de la interpretación.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- *HISTORIA Y EVOLUCIÓN ESTILÍSTICA DEL REPERTORIO ORQUESTAL*

- Denominación: Historia y evolución estilística del repertorio orquestal
- Número de créditos ECTS: 3
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: segundo cuatrimestre
- Nº de horas lectivas: 20
- Clase colectiva (todos los alumnos matriculados)
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5, G6
 - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4
 - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
 - El alumno conoce las características referidas a la evolución estilística del repertorio orquestal.
 - El alumno conoce las características morfológicas de su instrumento y su evolución a lo largo del tiempo.

- El alumno conoce las convenciones interpretativas y los recursos específicos de los instrumentos en las diferentes etapas de la evolución estilística del repertorio orquestal.
- El alumno conoce y es capaz de usar las nuevas grafías del siglo XX.
- El alumno es capaz de diferenciar el estilo compositivo e interpretativo de cada autor dentro de su entorno, así como las particularidades de su escritura, y de establecer una comparativa entre las interpretaciones.
- El alumno conoce los compositores y el repertorio más relevante de su instrumento, siendo capaz de apreciar y sacar conclusiones de las grabaciones históricas del repertorio.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Clases magistrales y expositivas
 - Materiales a emplear: textos, partituras y grabaciones.
 - Metodología docente: actividad dirigida.
 - Estudios de casos: identificar el lenguaje de los compositores en el repertorio propuesto; comparar diferentes versiones de la misma obra; reconocer el uso de diferentes convenciones interpretativas; comparar ediciones.
 - Materiales a emplear: textos, partituras y grabaciones.
 - Metodología docente: actividad colectiva participativa.
 - Actividad supervisada: tutoría y seguimiento del trabajo final de curso propuesto por/para cada alumno.
 - Materiales a emplear: a determinar en función del trabajo a realizar.
 - Metodología docente: actividad individual supervisada.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación del rendimiento y progreso del alumno a lo largo del curso [40%].
 - Elaboración y presentación de un trabajo individual que permita comprobar la adquisición de las competencias desarrolladas en el curso [60%].
- Descripción de los contenidos
 - Características morfológicas de los instrumentos y su importancia en la evolución del repertorio orquestal.
 - Estudio de la evolución estilística del repertorio orquestal y de las convenciones interpretativas de cada uno de los estilos.
 - Estudio del estilo compositivo y de las particularidades de la grafía de los autores más importantes de cada estilo.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- *ANÁLISIS APLICADO AL REPERTORIO ORQUESTAL*

- Denominación: Análisis aplicado al repertorio orquestal
- Número de créditos ECTS: 3
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: segundo cuatrimestre

- N^º de horas lectivas: 20
- Clase colectiva (todos los alumnos matriculados)
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5, G6
 - Competencias específicas: E1, E2, E4, E5
 - Competencias transversales: T1, T3, T5, T6
- Resultados del aprendizaje
 - El alumno conoce y aplica las diferentes metodologías en el análisis de las obras representativas de cada estilo del repertorio orquestal.
 - El alumno reconoce los diferentes elementos constitutivos del lenguaje musical de las principales obras del repertorio orquestal a través del análisis.
 - El alumno reconoce la evolución del lenguaje en los diferentes estilos y géneros del repertorio orquestal.
 - El alumno utiliza diferentes herramientas analíticas en el estudio del repertorio orquestal de las diferentes épocas.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Clases magistrales y expositivas
 - Materiales a emplear: partituras, grabaciones y materiales elaborados por el profesor.
 - Metodología docente: actividad dirigida.
 - Estudio de casos y resolución de problemas: realización de ejercicios de aplicación en el aula; análisis de partituras paradigmáticas del repertorio orquestal con diferentes metodologías; debate participativo en torno a ejemplos y partituras trabajados en clase.
 - Materiales a emplear: partituras, grabaciones y textos de bibliografía (artículos y extractos de libros).
 - Metodología docente: actividad autónoma supervisada e interactiva.
 - Actividad supervisada: tutoría y seguimiento del trabajo final de curso propuesto por/para cada alumno.
 - Materiales a emplear: a determinar en función del trabajo a realizar.
 - Metodología docente: actividad individual supervisada.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación del rendimiento y del progreso del alumno durante el curso (40%).
 - Elaboración y presentación de un trabajo individual que permita comprobar la adquisición de las competencias desarrolladas en el curso (60%).
- Descripción de los contenidos
 - Análisis armónico evolutivo.
 - Análisis rítmico.
 - Análisis motivico y fraseológico: tema y melodía.
 - Análisis de formas y géneros
 - Análisis estilístico: texturas

- Análisis generativo
- Metodologías del siglo XX: análisis semiótico, análisis perceptivo y psicológico; teoría de conjuntos.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- *TÉCNICAS CORPORALES APLICADAS AL TRABAJO DE ORQUESTA*

- Denominación: Técnicas corporales aplicadas al trabajo de orquesta
- Número de créditos ECTS: 2
- Carácter: optativa
- Duración y ubicación temporal: segundo cuatrimestre
- Nº de horas lectivas: 20
- Clase colectiva (todos los alumnos matriculados)
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G5, G6
 - Competencias específicas: E6, E7
 - Competencias transversales: T4, T5, T6
- Resultados del aprendizaje
 - El alumno integra la Técnica Corporal en la Técnica Instrumental
 - El alumno reconoce los fundamentos básicos de la estructura corporal en relación con el movimiento y la expresión musical.
 - El alumno aprende a integrar una práctica corporal en la dinámica del estudio y de la interpretación musical.
 - El alumno aprende a mejorar el sonido a través de la armonía en el gesto con el instrumento.
 - El alumno aprende a gestionar el miedo escénico, transformándolo en comunicación con el público.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Clases expositivas teóricas: fundamentos básicos de la estructura corporal.
 - Materiales a emplear: láminas de anatomía y esqueleto.
 - Metodología docente: clase magistral
 - Sesiones prácticas: estudio práctico de las distintas secuencias de movimientos; estudio consciente de la respiración; concatenación de movimientos; aprendizaje con el instrumento imaginario.
 - Materiales a emplear: discos, telas, pelotas.
 - Metodología docente: clase práctica colectiva
- Sistema de evaluación
 - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno durante el curso.
- Descripción de los contenidos
 - Fundamentos básicos de la estructura corporal.
 - El gesto respiratorio
 - El gesto armónico
 - La escucha y la comunicación en el músico
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- *HISTORIA DE LA ORQUESTA Y DE LA ORQUESTACIÓN*

- Denominación: Historia de la orquesta y de la orquestación
- Número de créditos ECTS: 2
- Carácter: optativa
- Duración y ubicación temporal: segundo cuatrimestre
- Nº de horas lectivas: 20
- Clase colectiva (todos los alumnos matriculados)
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5.
 - Competencias específicas: E2, E3, E4, E5
 - Competencias transversales: T1, T2, T3, T5, T6
- Resultados del aprendizaje
 - El alumno reconoce los estilos, tendencias, formas y géneros significativos de la historia de la orquesta y de la orquestación.
 - El alumno demuestra capacidad para planificar y desarrollar un trabajo académico sobre alguna de las temáticas del curso bajo la supervisión del profesor.
 - El alumno comprende los cambios y la evolución en el repertorio musical orquestal.
 - El alumno tiene autonomía para llevar a cabo un trabajo académico de manera adecuada (partes del discurso, citas bibliográficas, correcto uso del lenguaje) y ordenada), siguiendo las orientaciones del profesor.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Clases expositivas teóricas
 - Materiales a emplear: temas elaborados por el profesor, fuentes históricas, bibliografía, partituras, grabaciones.
 - Metodología docente: clase magistral
 - Ejemplificación y estudio de casos
 - Materiales a emplear: fuentes históricas, bibliografía, partituras, grabaciones.
 - Metodología docente: clases magistrales, coloquio-debate, seminarios.
 - Trabajo de curso: búsqueda de información, elaboración y redacción de un trabajo de curso
 - Materiales a emplear: fuentes históricas, bibliografía, partituras, grabaciones.
 - Metodología docente: actividad tutorizada.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno durante el curso (40%).
 - Elaboración y presentación de un trabajo individual que permita comprobar la adquisición de las competencias desarrolladas en el curso (60%).
- Descripción de los contenidos

- Historia de la orquesta y de la orquestación en el Barroco y en el Clasicismo.
- Historia de la orquesta y de la orquestación en el Romanticismo.
- Historia de la orquesta y de la orquestación en el Posromanticismo y en el período de Fin de Siglo.
- Historia de la orquesta y de la orquestación en el siglo XX y en el periodo contemporáneo.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- *ACÚSTICA APLICADA*

- Denominación: Acústica aplicada
- Número de créditos ECTS: 2
- Carácter: optativa
- Duración y ubicación temporal: segundo cuatrimestre
- N° de horas lectivas: 20
- Clase colectiva (todos los alumnos matriculados)
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5.
 - Competencias específicas: E2, E3
 - Competencias transversales: T1, T2, T3, T5, T6
- Resultados del aprendizaje
 - El alumno demuestra una adquisición rápida de los conocimientos principales transmitidos por la exposición del profesor.
 - El alumno muestra una actitud receptiva en la participación en discusiones y debates con aportaciones de interés.
 - El alumno adquiere la capacidad de describir problemas musicales en términos acústicos y es capaz de extraer información musical de representaciones gráficas estándares del sonido.
 - El alumno demuestra capacidad para planificar y desarrollar un trabajo académico sobre alguna de las temáticas del curso, bajo la supervisión del profesor.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Clases expositivas teóricas, con participación interactiva del alumnado
 - Materiales a emplear: guías didácticas proporcionadas por el profesor, fuentes bibliográficas, equipo con conexión a red y reproducción de audio.
 - Metodología docente: clase magistral e intervención del alumnado en forma de preguntas y respuestas.
 - Discusión de un tema en forma de mesa redonda o debate.
 - Materiales a emplear: guías didácticas proporcionadas por el profesor, fuentes bibliográficas, equipo con conexión a red y reproducción de audio.
 - Metodología docente: coloquio-debate.
 - Trabajo de curso: búsqueda de información, elaboración y redacción de un trabajo de curso

- Materiales a emplear: guías didácticas proporcionadas por el profesor, fuentes bibliográficas, equipo con conexión a red y reproducción de audio.
 - Metodología docente: actividad tutorizada.
 - Sistema de evaluación
 - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno durante el curso (40%).
 - Elaboración y presentación de un trabajo individual que permita comprobar la adquisición de las competencias desarrolladas en el curso (60%).
 - Descripción de los contenidos
 - Acústica musical: sonido, vibraciones, parámetros acústicos.
 - Elementos de acústica de Salas y Acústica Fisiológica: difusión del sonido, reverberación, parámetros acústicos, anatomía y fisiología del oído humano, cualidades perceptivas del sonido y su relación con parámetros acústicos.
 - Acústica musical aplicada al trabajo orquestal
 - Lengua en la que se impartirá: castellano
- *PRÁCTICAS DE ORQUESTA*
- Denominación: Prácticas de orquesta
 - Número de créditos ECTS: 20
 - Carácter: obligatoria
 - Duración y ubicación temporal: primer y segundo cuatrimestres
 - Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G5, G6
 - Competencias específicas: E5, E6, E7.
 - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T5, T6
 - Resultados del aprendizaje
 - El alumno interpreta el repertorio orquestal programado con corrección.
 - El alumno se integra en la orquesta y conoce las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
 - El alumno desarrolla una idea interpretativa coherente y acorde con el trabajo de conjunto realizado por el director.
 - El alumno demuestra capacidad para interactuar musicalmente con el conjunto orquestal, asumiendo adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas y de liderazgo que puedan corresponder al proyecto musical colectivo en cada caso.
 - El alumno adquiere una disciplina orquestal, trabajando el repertorio con antelación y desarrollando un interés por el estilo, periodo y autor del que se trate en cada caso.
 - Actividades formativas y metodologías docentes
 - Actividad dirigida: ensayos dirigidos por el director, aprendizaje basado en el trabajo de ensayo con la orquesta; lectura a primera vista y sobre la

base del trabajo personal; trabajo en ensayos parciales y seccionales; conciertos públicos.

- Materiales a emplear: instrumento, partitura.
- Metodología docente: actividad grupal dirigida.
- Actividad autónoma: estudio personal y preparación individual de las obras programadas.
 - Materiales a emplear: instrumento, partitura y grabaciones.
 - Metodología docente: actividad autónoma supervisada.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno a lo largo de las prácticas orquestales.
- Descripción de los contenidos
 - Profundización en las capacidades de la lectura, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director y la integración en el conjunto.
 - Desarrollo de la capacidad instrumental en los ensayos individuales, seccionales y de *tutti*.
 - Lectura correcta del texto musical, como consecuencia de la ubicación de la obra y el compositor en su contexto.
 - Interrelación de la práctica orquestal con los conocimientos adquiridos en las demás asignaturas.
 - Comprensión del gesto del director: fraseo, articulación, equilibrio sonoro, clímax, estructura, contraste, relaciones internas, armonía, rítmica, relación tiempo-pulso.
 - Convenciones estilísticas de los distintos periodos: ornamentación, articulación y dinámica.
 - Afinación
 - Sonoridad instrumental dentro de la agrupación: ataques y articulación, empaste, equilibrio y balance.
 - Desarrollo de la autonomía y de los diferentes roles dentro de la agrupación.
 - Lectura a primera vista.
- Lengua en la que se impartirá: castellano y/o inglés (dependiendo del director invitado por la orquesta en cada programa).

- **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN MUSICAL**

- Denominación: Metodología de la investigación musical
- Número de créditos ECTS: 2
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: primer cuatrimestre
- Nº de horas lectivas: 20
- Clase colectiva (todos los alumnos matriculados)
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5
 - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4
 - Competencias transversales: T1, T4, T5, T6

- Resultados del aprendizaje
 - El alumno desarrolla una metodología de estudio e investigación que le capacita para el continuo desarrollo e innovación en su actividad musical.
 - El alumno conoce y aplica los procedimientos de búsqueda bibliográfica y documental.
 - El alumno conoce las principales publicaciones orientadas a la investigación musical y evalúa críticamente sus contenidos.
 - El alumno utiliza adecuadamente las técnicas de recogida de información en la investigación musical
 - El alumno conoce y aplica algún tipo de diseño existente en el ámbito de la investigación musical.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Clases magistrales interactivas: exposición de temas por parte del profesor con participación del alumnado
 - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor.
 - Metodología docente: actividad grupal dirigida.
 - Resolución de problemas: identificación y análisis de problemas, planteamiento de posibles soluciones, debate, análisis y síntesis de evidencias.
 - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor
 - Metodología docente: actividad grupal supervisada.
 - Estudio de casos: análisis crítico de artículos e informes de investigaciones en música; debate.
 - Materiales a emplear: artículos e informes de investigación en música seleccionados por el profesor
 - Metodología docente: actividad autónoma (análisis individual); actividad grupal dirigida.
 - Planificación, desarrollo y defensa de un proyecto de investigación en música.
 - Materiales a emplear: a determinar en función del trabajo a realizar.
 - Metodología docente: actividad individual supervisada.
- Sistema de evaluación
 - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno durante el curso [40%].
 - Elaboración y presentación de un proyecto de investigación musical individual que permita comprobar la adquisición de las competencias desarrolladas en el curso [60%]
- Descripción de los contenidos
 - La investigación musical
 - Diseños de investigación musical
 - Fases de un proceso de investigación
 - Revisión bibliográfica y documental
 - Técnicas de recogidas de datos

- Análisis de datos
- Informe de investigación.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- *TRABAJO DE FIN DE MÁSTER*

- Denominación: Trabajo de Fin de Máster
- Número de créditos ECTS: 6
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: segundo cuatrimestre
- Competencias
 - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5
 - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4
 - Competencias transversales: T1, T4, T5, T6
- Resultados del aprendizaje
 - El alumno planifica, desarrolla y defiende un trabajo de investigación musical individual en el que aplica las competencias asociadas a la titulación.
- Actividades formativas y metodologías docentes
 - Diseño y elaboración del trabajo de investigación de fin de Máster
 - Materiales a emplear: a determinar en función del trabajo de investigación
 - Metodología: actividad autónoma supervisada
 - Defensa del trabajo de investigación de fin de Máster
 - Materiales a emplear: a determinar en función del trabajo de investigación
 - Metodología: actividad autónoma supervisada
- * Sistema de evaluación
 - Presentación escrita del trabajo de investigación fin de Máster (40%)
 - Defensa pública ante el tribunal del trabajo realizado (60%)
- Descripción de los contenidos
 - Líneas de investigación.
 - Planteamiento y diseño de un trabajo de investigación musical: problema, fuentes documentales, objetivos, metodología.
 - Presentación escrita (informe) del trabajo de investigación fin de Máster
 - Defensa oral del trabajo de investigación fin de Máster

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Personal académico disponible

El profesorado que va a impartir este Máster pertenece en un 90% a la plantilla de profesorado de Musikene, más concretamente a tres Departamentos: Cuerda (60%), Análisis, Dirección, Composición y Tecnologías (20%), y Pedagogía, Cultura y Pensamiento y Técnicas Corporales (20%). El 10% del profesorado serán invitados de otros Centros Superiores de Música, todos ellos profesionales con amplia experiencia en el campo orquestal.

Dada la peculiaridad de las enseñanzas artísticas, y más concretamente de las musicales, a la hora de valorar los perfiles del profesorado, se debe establecer una diferenciación entre las materias de carácter práctico-instrumental y las materias no instrumentales. Para las primeras, se cuenta con un total de 11 profesores, cuyo perfil es el de un intérprete de contrastado prestigio, con una amplia experiencia como solista o como miembro de una orquesta, que además ha compatibilizado su actividad artística con la docente; para las segundas, se cuenta con un total de 7 profesores, con amplia experiencia docente, de los cuales 5 son doctores.

Musikene es una Fundación del sector público, en la que solo existen dos categorías profesionales: profesor de especialidad (A) o profesor de no especialidad (B). Del total de profesores del centro propuestos, 5 pertenecen a la categoría A, mientras que 11 pertenecen a la categoría B. Todos ellos tienen una vinculación laboral con Musikene, como contratados laborales indefinidos. Los otros dos profesores serán invitados externos.

En lo que se refiere a la dedicación del profesorado, 13 de los profesores tienen en la actualidad una dedicación de tiempo completo a la docencia ordinaria del Título Superior de Música, mientras que 3 la tienen a tiempo parcial.

Todos los profesores propuestos tienen una amplia experiencia docente: todos ellos pertenecen a la plantilla de Musikene desde hace varios años, algunos desde el inicio de la andadura del centro (2001) y otros desde los primeros años de su funcionamiento. Además, la mayoría de ellos tenían una experiencia docente previa a su incorporación en el centro, en el ámbito concreto de las materias que se plantean en este Máster. Por consiguiente, el 80% del profesorado propuesto tiene más de 10 años de experiencia docente en Musikene, en la Titulación Superior de Música, algo que también ocurre con los profesores invitados externos.

Musikene es un centro en el que la especialidad de interpretación ocupa un lugar de primer orden, por lo que una de sus señas de identidad es la experiencia profesional del profesorado como intérpretes en activo. Esta característica es especialmente notoria en los docentes que imparten materias directamente relacionadas con el instrumento. Todos los profesores propuestos para este Máster en el módulo instrumental acumulan una gran experiencia profesional como solistas invitados por diferentes agrupaciones o como miembros en activo de diferentes orquestas profesionales.

Los profesores propuestos para los módulos de formación teórica, optativas y de investigación responden a un perfil más relacionado con la investigación. De ellos, cuatro son doctores universitarios, con un importante número de publicaciones, relacionadas con ámbito de las materias de su docencia.

Materia	Nº de profesores	Ratio	Centro de procedencia
Formación instrumental	4	1/10	Musikene (3), externo (1)
Instrumento	5	1/1	Musikene (4), externo (1)
Historia	2	1/15	Musikene
Lenguaje y técnicas de la música	2	1/15	Musikene
Técnicas corporales	1	1/15	Musikene
Metodología e investigación	4	1/15 1/1 (TFM)	Musikene

6.2. Otros recursos humanos

Musikene dispone de una secretaría académica en la que trabajan cuatro personas en tareas administrativas, en horario de mañana y tarde, que se encargan de las labores propias de las titulaciones que imparte el centro. Musikene asimismo con un servicio informático, con una persona dedicada de manera exclusiva al mismo. La experiencia laboral en estas funciones de las cinco personas mencionadas es superior a diez años.

El centro cuenta con un servicio de Mediateka (libros, revistas, CD, partituras, DVD) en el que trabajan cuatro personas, en compra, clasificación, catalogación y atención al público. La experiencia laboral de estas personas en el centro es, en todos los casos superior a 8 años.

La organización de las aulas, la distribución del aulario, así como el suministro de los materiales o instrumental necesario para impartir la docencia es una responsabilidad de los conserjes de Musikene y de una oficial administrativa. En la actualidad, hay cuatro conserjes que, en diferentes turnos, cubren el horario total de apertura del centro. Su experiencia laboral en Musikene desempeñando esas funciones, excepto en un caso, es superior a 7 años.

Además de ello, Musikene cuenta con un coordinador técnico (11 años de experiencia), una responsable de comunicación (12 años de experiencia), y un servicio de administración general, en el que trabajan tres personas, con una experiencia superior a 9 años.

6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Tanto el personal docente como el de administración y servicios ha sido seleccionado conforme a la normativa vigente, de acuerdo a la figura jurídica del centro, y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos en cada plaza.

La contratación del personal se ha realizado atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres, y de no discriminación de personas con discapacidad. Desde la Dirección de Musikene se exige que los Tribunales conformados para la contratación, que se constituyan respetando los principios generales recogidos en el artículo 3.5. del Real Decreto 1393/2007, de 22 de marzo, sobre derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, sobre Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal, valores propios de una cultura de paz y valores democráticos. Todo ello sin alterar los principios constitucionales de mérito y capacidad.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y los servicios disponibles

Musikene se ubica en el Palacio Miramar de San Sebastián, donde se encuentran los servicios y el aulario del centro.

El Palacio dispone de 39 aulas de diferente capacidad, todas ellas destinadas específicamente a la enseñanza musical y dotadas de los diferentes materiales necesarios para la impartición de este tipo de docencia: piano y/o teclado, amplificadores, atriles, equipo wi-fi, ordenadores y proyectores, pizarras pautadas con pentagrama..., por lo que las aulas son adecuadas para impartir la docencia de un Máster de estas características. Como la ocupación del aulario no es total durante todas las horas del día, las aulas libres de horario de docencia están disponibles para el estudio personal del alumnado, fundamentalmente para la práctica instrumental.

Musikene dispone de una Mediateka especializada en materiales relacionados con la música. El número total de documentos de la misma es superior a 60.000, siendo su tipología muy variada: libros, revistas, partituras, CD, DVD, vídeos, discos de vinilo, CD-ROM y casetes. La Mediateka tiene un catálogo en línea (OPAC), con un servicio de préstamo a los alumnos del centro; el número de préstamos realizados por año es superior a 15.000 en todos los cursos académicos. Asimismo, dispone de puestos de lectura, de consulta del catálogo y de visualización de vídeos y DVD.

El centro cuenta con servicio WI-FI en todo el edificio, así como un aula de informática para impartir la docencia correspondiente a esa área, y diferentes puestos de consulta con ordenadores a disposición del alumnado. Asimismo, Musikene tiene un correo corporativo con un dominio propio, de tal manera que tanto los profesores como los alumnos tienen un correo personal exclusivo, como vía de comunicación del centro y entre docentes y alumnos. El centro ha tratado también de potenciar los espacios virtuales; en este sentido dispone de una página web (www.musikene.net) y de un portal general de información (www.musikenet.net), en los que está previsto crear un espacio específico para el Máster de Estudios Orquestales, en el que se puedan encontrar materiales didácticos, crear foros virtuales o establecer otras dinámicas de comunicación virtual complementarias a la modalidad de la enseñanza presencial.

En un centro musical resulta de gran importancia la equipación instrumental del mismo. Musikene tiene un instrumental valorado en más de 2.000.000 de euros; una parte de ese instrumental se encuentra en las clases, mientras que otra está en el Almacén Instrumental del centro. Entre el material que se encuentra en las aulas, destaca la dotación de instrumentos de teclado: 18 pianos de cola, 20 pianos verticales y 2 clavecines, además de algunos teclados eléctricos; asimismo algunas aulas tienen una dotación instrumental de batería y amplificadores; la percusión tiene una amplia gama instrumental distribuida en cuatro aulas y el aula de arpa cuenta con 5 instrumentos; el centro tiene también en sus aulas una dotación de 11 contrabajos. Entre el material que se encuentra en el Almacén Instrumental, para el uso de profesorado y alumnado, se puede señalar la cantidad y amplia tipología del mismo: 5 violines, 1 viola, 1 cello, 12 clarinetes, 10 saxofones, 4 flautas, 2 flautines, 3 trombones, 2 cornos ingleses, 2 trompas naturales, 3 cornetas, 2 fliscornos, 8 trompetas, 3 tubas, 2 acordeones, 4 guitarras, 4 bajos eléctricos, 2 txistus, 2 albokas y una txalaparta. A ello se debe añadir el material de microfonía y amplificación. Esta equipación instrumental se complementa con un laboratorio de electroacústica, dotado para las tareas propias de esa área de creación y experimentación.

En relación con el Decreto 303/2010, de 15 marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas regulas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a continuación se detalla el cumplimiento de los

requisitos generales (Título I, art. 3) y de los específicos de los centros de enseñanzas artísticas superiores (Título III, cap. I, arts. 19-21).

TÍTULO I

- Art. 3.2: Musikene ocupa un espacio en el Palacio de Miramar destinado exclusivamente a uso escolar.
- Art. 3.3: El centro cumple las condiciones de seguridad, salubridad, protección frente al ruido y de ahorro de energía señalados en la legislación vigente. El Palacio de Miramar es un edificio del patrimonio histórico, sometido como tal a todos los requisitos determinados para este tipo de edificios.
- Art. 3.4: El centro cumple las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras exigidas por la legislación.
- Art. 3.5.: El centro cuenta con el equipamiento y las instalaciones necesarias (detallados en la p. 32).
- Art. 3.6.: Musikene cuenta con despachos de dirección y para actividades de coordinación y orientación; una sala de profesores; una biblioteca con un fondo bibliográfico, audiovisual y fonográfico suficiente para la actividad desarrollada (detallado en la p. 32); acceso a todos los espacios y a las tecnologías de la información y la comunicación (sistema WIFI en todo el centro, aula de informática, ordenadores a disposición del alumnado...); aseos y servicios, para alumnado y profesorado, adaptados para el personal con discapacidad.

Título III

- Art. 21.2.:
 - o A) Musikene cuenta con una sala-auditorio con capacidad suficiente para el número de usuarios posibles y equipada de acuerdo con su finalidad (175m²).
 - o B) Las aulas de enseñanza no instrumental tienen la superficie adecuada a las asignaturas que en ellas se imparten y a la ratio máxima fijada para estas asignaturas (1/15). Esas aulas tienen una superficie variable entre 45m² y 75m²
 - o C) Las aulas destinadas a la música de cámara o de conjunto o a clases colectivas de instrumento tienen una superficie y equipamientos adecuados a la naturaleza de las diferentes agrupaciones y a las ratios de las mismas (entre 65m² y 147m²).
 - o D) Musikene dispone de un aula destinada a las actividades de la orquesta y coro, con la superficie adecuada (176m²) a la naturaleza de estas actividades y a la ratio prevista en las mencionadas actividades.
 - o E) El centro cuenta con aulas de enseñanza instrumental individual, con una superficie adecuada a la naturaleza de la especialidad que se deba impartir (entre 20 y 30m²).

Las prácticas se realizarán en la Orquesta Sinfónica de Euskadi (OSE), gracias al convenio firmado entre la OSE (Iñigo Alberdi, Director General) y Musikene (Patricio Goialde, Gestor Académico) el día 23 de febrero de 2012, cuya cláusula 2i hace referencia concreta al Máster de Estudios Orquestales y a las prácticas.

La Orquesta Sinfónica de Euskadi cuenta con una sede en el Parque Tecnológico de Miramón (San Sebastián). Su edificio se distribuye en tres plantas, de acuerdo con la siguiente descripción:

- Planta de acceso (1.735 metros cuadrados): auditorio (705m), vestíbulo y conserjería (173m), vestuarios y camerinos (220m), biblioteca (36m), instrumental (38m), taller y archivo (24m), aseos (25m), garaje (97m) y almacén e instalaciones (225m).

- Planta 1ª (658 metros cuadrados): sala de cámara (200m), salas de estudio (110m), fonoteca y grabación (25,5m), balcón auditorio (75m), aseos (25m), aula (42m), sala producción (21m) y sala de reunión (21m).

- Planta 2ª (320 metros cuadrados): oficinas (68m), sala de reuniones (43m), despacho dirección (37m), despachos (42m), aseos (8,5m) y Archivo oficina (21m).

La Orquesta de Euskadi dispone un inventario de instrumentos amplio para cubrir las necesidades de programación de una Gran Orquesta Sinfónica. El valor estimado de dicho inventario instrumental supera el millón de euros. Entre dicho material constan los siguientes instrumentos:

- Órgano Chauvin en auditorio con 3 teclados y pedalier
- Órgano electrónico con 3 teclados y pedalier
- Armonium
- 2 Celestes Schiedmayer
- Piano Gran Cola Steinway
- Piano media Cola Kawai y Piano vertical Yamaha
- 9 contrabajos
- 3 Arpas

- Todo el material de Percusión necesario para una gran Orquesta: 4 juegos de timbales, 2 campagnolos, carrillón de campanas, 2 xilófonos, 2 vibráfonos, 1 marimba, 5 liras, 4 bombos sinfónicos, batería, cajas, platos, percusión sinfónica pequeña, percusión latina,...

Todo el instrumental anterior está complementado con de cajas de transporte.

La Orquesta de Euskadi dispone de todo el material específico para la práctica orquestal: sillas ergonómica para toda la Orquesta, pantallas acústicas protectoras, plataformas de vientos y cuerdas, pódiums, soportes de instrumentos... valorado en más de 100.000 euros. Cada auditorio/teatro en el que actúa regularmente la Orquesta dispone, a su vez, de similar material profesional de Orquesta, y en caso de no disponer de algún elemento la Orquesta de Euskadi moviliza su propio material.

La Orquesta de Euskadi dispone de unos archivos musicales con 3.000 referencias de partituras (materiales de orquesta completos de obras, partituras generales y obras de cámara) y otras 3.000 referencias de material audiovisual, todo ello catalogado y ordenado en almacenes específicos y valorado todo el conjunto en más de 200.000 euros.

La Orquesta de Euskadi dispone de 3 vehículos de transporte:

- Camión MAN de 10 metros de caja, estilo "capitoné", con calefacción para traslado de instrumentos.

- Monovolumen Chrysler Gran Voyager para traslado de artistas
- Vehículo Volkswagen Passat de representación

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

- Tasa de graduación: porcentaje de alumnos que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios [d] o en un año académico más [d+1] en relación con su cohorte de entrada.

$$\frac{\text{Graduados en "d" o en "d+1"}}{\text{Total de estudiantes matriculados}} \times 100$$

TASA DE GRADUACIÓN: 80%

- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el Título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos "t+1" y "t+2"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1}} \times 100$$

TASA DE ABANDONO: 15%

- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculados a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

$$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios * Nº de graduados}}{\text{Total de créditos realmente matriculados por los graduados}} \times 100$$

TASA DE EFICIENCIA: 90%

- Tasa de rendimiento: relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos.

$$\frac{\text{Nº total de créditos ordinarios superados en el Título en el curso académico 2014-2015}}{\text{Nº de créditos ordinarios matriculados en el Título en el curso académico 2014-2015}} \times 100$$

TASA DE RENDIMIENTO: 92%

Al ser la primera vez que se implanta este Máster de Estudios Orquestales, el cálculo de los valores cuantitativos ha de tomar como referencia otras estimaciones que, por su semejanza con los estudios planteados puedan servir de referencia para los mencionados cálculos. Con el fin de llevar estos a cabo, el centro ha tomado en cuenta

dos parámetros de referencia: a) la información proporcionada por otros centros que ya han implantado algún tipo de másteres musicales e incluso alguno universitario relacionado con la Musicología; b) los datos de Musikene referidos a las titulaciones de nivel anterior.

- a) Para calcular los valores obtenidos, se han hecho consultas, en primer lugar, con la Fundación que organiza el único Máster similar a este que se ha impartido en España [Fundación Baremboid-Said], así como con otros Másteres musicales impartidos por diversas Universidades y/o Centros Superiores de Música, de manera especial algunos realizados en Cataluña y en la Comunidad de Navarra. Todos ellos coinciden en señalar que la tasa de abandono es baja y que las tasas de eficiencia y rendimiento son altas. La explicación de estos valores cuantitativos se encuentra, en la mayor parte de los casos, en el carácter especialmente vocacional que tienen las enseñanzas artísticas y, de manera particular, las musicales. Según todas las fuentes, y la percepción de Musikene coincide con ellas, la decisión de estudiar música a un nivel profesional y especializado implica una firme decisión previa, que en muchos casos debe enfrentarse a reticencias familiares y a un contexto de opinión social que valora más otro tipo de estudios, supuestamente más “prácticos”. Con ello, el alumno que decide realizar este tipo de estudios, en general, no lo hace por descarte o imposibilidad de llevar a cabo otros, sino por una decisión firme y clara.
- b) Además de estas consultas a otros centros que tienen experiencia en un máster similar al que planteamos, o las realizadas a otros centros con másteres musicales implantados, se han tenido en cuenta los datos relativos a los indicadores de las titulaciones de nivel inferior de Musikene. Estos indicadores señalan que los datos de la Titulación Superior (correlativos al Grado Universitario) tienen una tasa de abandono todavía menor que la señalada para el Máster (un 6%) y unas tasas de eficiencia y rendimiento mayores. No obstante estos datos, y teniendo en cuenta la experiencia de otros centros, hemos considerado una variable importante que puede alterarlos: los alumnos de Postgrado se encuentran muchos de ellos inmersos en el mercado de trabajo o en la búsqueda de una tarea remunerada (sustituciones en orquestas, grupos propios de música cámara, contratos provisionales en la enseñanza musical...). En ocasiones, los desplazamientos que esto puede implicar o las incompatibilidades horarias que pudiera conllevar, nos obliga a ser algo más cautos en el cálculo cuantitativo que, aún moviéndose en valores altos, suponen una corrección a la baja de los valores de Estudios Superiores, equivalentes al Grado Universitario.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Se han establecido una serie de mecanismos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje, a través de los siguientes procedimientos:

- Recoger y analizar toda la información sobre los resultados del aprendizaje, con el fin de analizar todos los indicadores que muestren la evolución de las actividades docentes relacionadas con el Máster. Así se recogerán las diferentes tasas especificadas en el apartado anterior, con el fin de comprobar que se cumplen los objetivos previstos.
- Recogida de información y de indicadores relativos a la satisfacción de los estudiantes: tasa de satisfacción general con la docencia del profesorado; tasa de satisfacción general con el plan de estudios y las asignaturas; tasa de satisfacción con los medios

materiales y técnicos proporcionados por el centro para el desarrollo del Máster; tasa de satisfacción con las prácticas realizadas.

- Recogida de información e indicadores sobre alumnos, una vez implantado el Máster, sobre todo en lo referente a su inserción laboral.

Se elaborará todos los años una Ficha de Resultados del Título, en la que se aportarán todos los datos de los resultados y se analizarán los mismos. La Comisión de Calidad del Centro elaborará una Memoria de Resultados del Centro, a la que se agregarán los datos de esta titulación. Dicha Comisión analizará la evolución de los resultados y elaborará un informe con propuestas de mejora que se elevará a la Dirección del Centro.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9.1. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios

El órgano responsable es la Comisión de Calidad de Musikene, que tiene capacidad de proposición y decisión, y de la que forman parte el Director, el Coordinador de Calidad, así como el Responsable de Calidad de cada titulación.

La Comisión Académica del Máster, compuesta por el Director del Máster, la Subdirectora de Planificación Docente y el Responsable de Calidad del Máster, gestionará y coordinará el Sistema de Garantía del plan de estudios de la nueva titulación que se propone. Sus funciones principales serán la planificación y comprobación de la adecuada secuenciación de las materias y de los contenidos impartidos, así como recoger aquellos aspectos que puedan ser susceptibles de mejora en los próximos cursos. Esta Comisión elevará las propuestas que considere pertinentes a la Comisión de Calidad de Musikene, con el fin de que esta tome las decisiones oportunas.

Se prevén reuniones periódicas de todos los profesores del Máster, con el fin de analizar el funcionamiento del mismo, así como de proponer a los responsables del Sistema de Garantía de Calidad aquellas mejoras que se consideren necesarias. Asimismo, estos profesores, en la medida en que les corresponderá la labor de tutorización de los alumnos, harán llegar a los mencionados responsables las propuestas derivadas de los problemas suscitados en relación con el alumnado.

9.2. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

La responsabilidad del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado en el Máster que se propone recae fundamentalmente sobre el Responsable de Calidad del Máster, quien deberá llevar a cabo cada cuatrimestre un seguimiento pormenorizado de los procedimientos previstos. La Comisión Académica del Máster recogerá y comprobará todos los datos proporcionados en los informes del Responsable de Calidad y estudiará las propuestas y medidas formuladas en dichos informes, con el fin de elevarlas a la Comisión de Calidad de Musikene.

El Responsable de Calidad del Máster, antes del inicio del curso, informará al profesorado del título sobre los procedimientos que se deberán seguir en la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

Dada la tipología del Máster, se considera que el estudio de la calidad del programa en lo que al alumnado se refiere, se deberá realizar a partir de la información sobre el número de alumnos matriculados, sobre el número de personas que finalizan el Máster y sobre el seguimiento de los antiguos alumnos y su integración profesional en el campo orquestal. Por ello, los procedimientos de evaluación incorporarán los resultados de las encuestas realizadas al alumnado, con el fin de conocer su grado de satisfacción con la titulación y el cumplimiento de los objetivos marcados en la misma.

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

El Máster, dada su naturaleza, incluye en su Plan de Estudios la realización de prácticas externas en la Orquesta Sinfónica de Euskadi, según el convenio firmado entre la OSE y Musikene el día 23 de febrero de 2012.

Musikene y la OSE constituirán una Comisión específica de seguimiento de las prácticas realizadas por los alumnos del Máster, de la que formarán parte el Director del Máster, el Responsable de Calidad del Máster y el Director Técnico de la Orquesta Sinfónica de Euskadi.

Esta Comisión será la encargada de poner en marcha los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas de los estudiantes.

Se ha previsto que dicha Comisión realice en cada curso académico al menos tres reuniones: una antes del inicio de las prácticas; otra, al finalizarlas; y una tercera en mitad del período de realización de las mismas. En esas reuniones, se realizará un seguimiento de los estudiantes, a la vez que se pondrá en marcha un procedimiento para detectar los problemas que puedan surgir, a través del análisis de los informes de los profesores tutores, así como de la encuesta específica que se realizará al alumnado en relación con las prácticas externas.

Esta Comisión elevará un informe, con propuestas y medidas, a la Comisión de Calidad de Musikene, que será la encargada de estudiarlas y, en su caso, ponerlas en práctica para la corrección de aquellos aspectos susceptibles de mejora.

En relación con los programas de movilidad, Musikene tiene en la actualidad convenios firmados con diversas instituciones; cada uno de estos convenios contiene una serie de protocolos para los programas de movilidad, con el fin de garantizar la calidad de los mismos. En el caso del Máster se seguirían los mencionados procedimientos, siempre y cuando fuera posible establecer intercambios con las entidades convenidas. He aquí el listado, ordenado por zonas geográficas:

Hochschule für Music "Hans Eisler" (Berlin)
Hochschule für Musik (Detmold)
Hochschule für Musik und Darstellende Kunst Frankfurt am Main (Frankfurt)
Hochschule für Musik und Theater (Hannover)
Staatliche Hochschule für Musik (Karlsruhe)
Hochschule für Musik (Köln)
Hochschule für Music und Theater (München)
Staatliche Hochschule für Music und darstellende kunst (Stuttgart)
Staatliche Hochschule für Musik und Darstellende Kunst (Mannheim)
Staatliche Hochschule für Musik (Trossingen)
Hochschule für Musik Franz Liszt (Weimar)
Hochschule für Musik (Würzburg)
Kunstuniversität Graz (KUG)
Koninklijk Conservatorium - Artesis Hogeschool (Antwerpen)
Hogeschool voor Wetenschap en Kunst Depart. Lemmensinstituut (Leuven)
The Royal Danish Academy of Music (Frederiksberg)
Royal College of Music (RCA) (London)
The Academy of Performing Arts (Bratislava)
Estonian Academy of Music and Theatre (Tallin)
Sibelius Academy (Helsinki)
Central Ostrobothnia University of Applied Sciences (Kokkola)
Helsinki Metropolia University of Applied Sciences (Helsinki)
Arts Academy at Turku University of Applied Sciences (Turku)
Conservatoire de Strasbourg (Strasbourg)
CRR de Paris (rue Madrid) (Paris)
Conservatoire national Supérieur de Musique et de Danse de Paris
Centre d'Etudes Supérieures de Musique et de Danse de Poitou-Charentes (Poitiers)
Conservatorium van Amsterdam
Utrecht School of the Arts (Utrecht)

Conservatorio di Musica "G.B. Martini" (Bologna)
Conseorvatory of Music "Bruno Maderna" (Cesena)
Conservatorio di Musica "Stanislao Giacomantonio" (Cosenza)
Conservatorio G. Frescobaldi di Ferrara (Ferrara)
Conservatorio di Musica Santa Cecilia (Roma)
Conservatorio di Musica "F. Torrefranca" (Vibo Valentia)
The Grieg Academy, dep. of music, University of Bergen
Norges Musikkhogskole (Oslo)
The Fryderyk Chopin Academy of Music in Warsaw
Akademia Muzyczna w Krakowie
Instituto Politécnico do Porto-ESMAE
Malmö Academy of Music (Lund University)
Academy of Music and Drama, University of Gothenburg
Bern University of the Arts
La Haute école de musique de Genève

9.4. Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados

El procedimiento de análisis de inserción laboral de los titulados se fundamentará en una encuesta anual que se realizará a todos ellos, con el fin de extraer de la misma los datos relativos a su inserción laboral en el mercado de trabajo; cuando el Máster esté en pleno funcionamiento, se plantea que estas encuestas se realicen a los titulados de los últimas tres promociones. Dada la naturaleza del Máster, se considerarán, si bien de manera diferenciada, las diversas fórmulas contractuales utilizadas por las orquestas a la hora de incorporar nuevos miembros a las mismas.

La responsabilidad de la realización de estas encuestas recae, en primera instancia, en el Responsable de Calidad del Máster; el análisis de sus resultados compete a la Comisión Académica del Máster, que elevará a la Comisión de Calidad de Musikene un informe y, en su caso, propuestas o medidas de mejora.

El procedimiento de análisis de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados se basará en un mecanismo doble: por un lado, se realizarán todos los años encuestas al finalizar el periodo académico de cada asignatura, con el fin de medir la satisfacción de los alumnos; estas encuestas deberán medir la valoración por parte del alumnado de cada una de las asignaturas, así como del conjunto del Máster; por otro lado, a través de la página web se abrirá un buzón de sugerencias, específico para el Máster, que podrá ser usado de manera continua por el alumnado.

Al igual que en el caso anterior, la responsabilidad de la realización de estas encuestas recae en el Responsable de Calidad del Máster; el análisis de sus resultados compete a la Comisión Académica del Máster, que elevará a la Comisión de Calidad de Musikene un informe y, en su caso, propuestas o medidas de mejora.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones

Todos y cada uno de los profesores deben realizar una encuesta de satisfacción a los estudiantes, en cada una de las asignaturas y grupos en los que imparten la docencia. Esta encuesta se realizará antes de finalizar el periodo académico, con el fin de que la evaluación del

alumnado no esté condicionada por los resultados académicos. Se pondrá a disposición de los profesores los resultados comparativos entre la media obtenida por el resto de profesores y por los obtenidos por cada uno de ellos.

Las encuestas serán recogidas y analizadas por el Responsable de Calidad del Máster, quien los presentará a la Comisión de Calidad de Musikene, que será la encargada de valorarlos y proponer las propuestas de mejora que fueran necesarias.

El profesorado implicado en el Máster deberá rellenar asimismo una encuesta, con el objetivo de verificar su satisfacción con la docencia impartida. Esta encuesta se realizará al finalizar el cuatrimestre correspondiente a la docencia de cada asignatura. La Comisión de Calidad de Musikene analizará cada dos años los resultados, con el fin de conocer los aspectos más interesantes de los mismos y de proponer a la dirección del Máster las medidas de mejora que considere oportunas.

Asimismo, cada dos años se realizará una encuesta al PAS adscrito a la gestión y administración del Máster, con el fin de medir su grado de satisfacción con el mismo. Esta encuesta será realizada por el área de Recursos Humanos de Musikene, que deberá elaborar un informe con los principales resultados y una serie de propuestas, que elevará a la Dirección del Máster, para que esta tome las medidas que considere oportunas.

Las sugerencias o reclamaciones que pueda realizar el alumnado, bien sea través de las encuestas, del buzón específico de la página web o del tutor correspondiente, serán puestas en conocimiento del Coordinador de Calidad del Máster, quien deberá determinar si esas reclamaciones son susceptibles de ser resueltas con una comunicación directa con el servicio afectado o si resulta necesaria la intervención de algún órgano superior de Musikene, con el fin de dar respuesta o solución a la petición. En todo caso, el Coordinador de Calidad deberá realizar un informe anual con las principales sugerencias recibidas y las respuestas dadas a las mismas.

9.6. Criterios específicos en caso de extinción del Título

El supuesto de situación de alerta que puede provocar la interrupción temporal o definitiva del título está directamente relacionado con el número de matrículas que pueda obtener el nuevo Máster. Como norma general, se considera que una matriculación inferior al 50% de las plazas ofertadas haría inviable la realización del Máster y podría provocar su suspensión temporal o definitiva; de la misma manera, una tasa de abandono muy superior a la prevista en el apartado 8 de esta memoria, podría motivar la suspensión temporal del Máster.

Al tratarse de un Máster propuesto para ser realizado en un curso o, como máximo, en dos, Musikene se compromete a salvaguardar los derechos que aquellos alumnos que, ante una situación de interrupción, hubieran tomado la decisión de cursar el Máster en dos cursos y hubieran realizado ya las asignaturas del primer curso. En este caso, el centro mantendría la docencia hasta la finalización de las convocatorias del alumnado matriculado.

Ante este supuesto, la Comisión Académica del Máster realizará un informe que deberá ser elevado a la Junta Rectora de Musikene y al Patronato de la Fundación, que son los órganos competentes para tomar la decisión de la interrupción temporal o definitiva de un título.

9.7. Mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas

Anualmente se elaborará una Memoria del Máster, en la que se publicará toda la información relativa al mismo: plan de estudios, perfil de ingreso, resultados obtenidos, inserción laboral de los titulados, satisfacción de los colectivos... Esta Memoria, elaborada por la Comisión Académica del Máster, de acuerdo con la estructura jurídica de Musikene –Fundación del Sector Público– será presentada, junto a la Memoria Anual, al Patronato de la Fundación; una vez que este la haya aprobado, estará disponible en la página web de Musikene, en el espacio específico

dedicado al Máster, de tal manera que resulte accesible para estudiantes, profesores, PAS, futuros estudiantes y la sociedad en general.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del Título

El Máster de Estudios Orquestales que aquí se propone comenzará a impartirse en el curso 2014-2015.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación académica

El nuevo Título no sustituye a ningún otro Título; por lo tanto, no existe un procedimiento de adaptación.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

No se extingue ningún tipo de enseñanzas por la implantación del título propuesto.